



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, dieciocho de octubre de dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada por el jurado Don Claudio del Campo, del rodeo del Club Villarrica de la Asociación Cautín, realizado los días 30 de Septiembre y 01 de octubre del 2023 en contra del Delegado don Valerio Rain, socio N° 96482 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis décimo quinto letra g) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal Supremo de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el Jurado del Rodeo
- 2.- Dese la tramitación que corresponda de acuerdo al calendario de funcionamiento del Tribunal Supremo.
- 3.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 77-2023.
- 4.- Citar a don Valerio Rain a prestar declaración ante este Tribunal Supremo.

Rol 77-2023.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente